



P.O. Box 4010
Arecibo, P.R. 00614-4010

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Servicios Médicos



(787) 815-0000 Ext. 4800/4802/4803
serviciosmedicos.arecibo@upr.edu

La Oficina de Servicios Médicos cuenta con personal de enfermería, secretaria y médico para ofrecer un servicio de calidad. Nuestra misión es brindar una atención médica primaria a los estudiantes y comunidad universitaria basándose en un cuidado holístico. El propósito de estos documentos requeridos es cumplir con el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que establece que todo estudiante que ingrese a dicha universidad debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación.

INSTRUCCIONES

Todos los estudiantes de **TRANSFERENCIA** deberán subir al PORTAL los siguientes documentos:

1. Instituciones Privadas

- a. Historial Médico
- b. Laboratorios:
 - ✓ Lectura de Tuberculina
 - ✓ Si el estudiante es de Enfermería le corresponde subir el Certificado de Salud
- c. Consentimiento para Uso y/o Divulgación de Información de Salud (Ley HIPAA)
- d. Certificación de Plan Médico actualizada
- e. Declaración Jurada (deber ser entregada en la Oficina de Servicios Médicos)
 - ✓ **Menor de 21 años** - debe estar debidamente notariada
 - ✓ **Mayor de 21 años** – no requiere autorización, el estudiante lo completará en todas sus partes
- f. PVAC-3 (Registro de vacunas)